

REFERENCIA : RM. N° 571-94-ED
SUMILLA : Permiso por motivos de salud

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO.
CON ATENCIÓN EN JEFE DE ADMINISTRACIÓN

JUAN QUISPE LUPACA con DNI. 01848388, con domicilio real en Jr. 7 junio 124, Especialista Administrativo I de la UGEL El Collao, con el debido respeto me presento a su despacho y digo:

I. PETITORIO:

Como pretensión administrativa, SOLICITO: Permiso por motivos de salud para los días 20 y 21 de junio de 2024. Por los fundamentos de hecho y derecho que paso a exponer:

II. FUNDAMENTOS DE HECHO y DERECHO:

2.1. Por no haber cupos en Essalud de Puno, en las especialidades que debo atenderme, además el tomógrafo presuntamente estaría malogrado, y al estar con problemas de salud es necesario una atención urgente ya que mi salud se está resquebrajando, por lo que me estoy tratando en la república de Bolivia como se puede evidenciar en los documentos que anexo al presente por lo que, solicito permiso para los días 20 y 21 de junio del presente año por motivos de salud, toda vez que deben prepararme para la toma de diferentes exámenes auxiliares tanto en el hospital de Clínicas de La Paz y el Instituto Gastroenterología Boliviano Japones de la república de Bolivia.

2.2. Amparo mi petición en la RM. N° 571-94-ED, artículo 117 sub numeral 117.1 del TUO de la ley 27444, que establece: "Cualquier administrado, individual o colectivamente, puede promover por escrito el inicio de un procedimiento administrativo ante todas y cualesquiera de las entidades, ejerciendo el derecho de petición reconocido en el artículo 2 inciso 20) de la Constitución Política del Estado". Se glosa autorizaciones para exámenes auxiliares, programación y preparación para exámenes y factura de pago hecho por adelantado para ser programado, es más adjuntaré otros documentos de atención durante los días indicados.

2.3. Para el día 19-06-2024, tenía programado una citación de la fiscalía para declamar, pero no asistí, ya que como presidente de comité de reasignación docente tenía que atender los reglamos, por lo que solicitaré programación en la fiscalía para hora fecha posterior.

POR LO EXPUESTO:

A usted pido ordene a quien corresponde acceder a mi pedido en el plazo de ley por ser justo y legal.

OTROSI SI DIGO: Durante mi ausencia, el Dr. Edgar Velasquez Jefe de AGI, deberá asumir como presidente del comité de reasignaciones, conforme dispone el marco normativo.

Ruego acceder.

Ilave, 18 de junio de 2024.

FIRMADO EN ORIGINAL